INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 03/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS"

CONTRATO Nº 465/2021

LA CASA DEL MEDICO S.A.

ID: 400.046

AÑO 2021

CONTRATO Nº 465/21

CONTRATO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS SUSCRIPTO CON LA FIRMA LA CASA DEL MEDICO S.A. ----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **4975/2021**, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente**, **C.I N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A,** con RUC Nº **80011068-4**, domiciliada en la calle Eligio Ayala Nº 878 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Carlos Roberto Clari Camps**, con Cédula de Identidad Nº **860.623**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 1, de fecha 21 de Agosto de 1996, pasada ante la Escribana María Elena Bitar de Royg, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es el Suministro de los bienes para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS" cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
(c) Los datos cargados en el SICP
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(f) Resolución de Adjudicación Nº 101-013/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente

LCM
LA CASA DEL MEDICO S.A.
Carlos R. Clari Camps
Presidente

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2749/2021 de fecha 12 de agosto de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **400.046.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa - SBE Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 077-008/2021 de fecha 07 de setiembre de 2021.-, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 101-013/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 27.440.000.- (Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LA CASA DEL MEDICO S.A.	
MONTO MINIMO	Gs. 13.720.000 C/ (IVA) INCLUIDO
MONTO MAXIMO	Gs. 27.440.000 C/ (IVA) INCLUIDO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de las Plantas de Agua Portatiles de la Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 0 a 50km. marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.600.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de las Plantas de Agua Portatiles de la Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 51 a 200 km.marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.950.000
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de las Plantas de Agua Portatiles de la Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 201 a 450 km. marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000
Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para planta de agua portatiles de la marca Applied Membranes, modelo P225A-215						
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de las Plantas de Agua Portatiles de la Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 0 a 50km. marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	550.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de las Plantas de Agua Portatiles de la	UNIDAD	EVENTO	1	850.000

LCM. LA CASA DEL MEDICO S.A.
Carlos R. Clari Camps
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodrigo Aleatti
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ortelia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jorge Luis Zar Valiente
Gerente
Gerencia Administrativa

CONTRATO Nº 465/2021

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
		Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 51 a 200 km.				
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de las Plantas de Agua Portatiles de la Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 201 a 450 km.	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000
Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos para planta de agua portatiles de la marca Applied Membranes, modelo P225A-215 de 0 a 50km						
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de agua Lowara de 1HP marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.325.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manometro marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	193.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Membrana de osmosis inversa marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.685.500
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal para bomba de agua de alta presión PROCOM marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.682.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor electrico para bomba de alta presión marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	7.170.000
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de entrada de agua marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.492.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de control del sistema de osmosis inversa (2511) marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.457.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conductivimetro marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.600.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de llenado de reservorio de agua libre de minerales marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.492.000
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcaza de microfiltro (4,5"x10") marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.014.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro de Polipropileno de 4,25" X 10" X 5 Micras marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	243.000
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltro de Carbón Activado 4.25"X 10" marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.012.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltros de Resina 4,25" X 10" marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	607.500
Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos para planta de agua portatiles de la marca Applied Membranes, modelo P225A-215 de 51 a 250km						
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de agua Lowara de 1HP marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.625.000
21	73171602-007	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manometro marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	493.000
22	73171602-008	Mantenimiento Correctivo con provisión de Membrana de osmosis inversa marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.985.500

LCM LA CASA DEL MEDICO S.A.
Carlos R. Clari Camps
Presidente

Dr. Carlos Rodolfo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Dr. Mario Santaglia Araujo
Presidente
Consejo de Administracion

CONTRATO Nº 465/2021

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
23	73171602-009	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal para bomba de agua de alta presión PROCOM marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.982.000
24	73171602-010	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor electrico para bomba de alta presión marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	7.470.000
25	73171602-011	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de entrada de agua marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.792.000
26	73171602-012	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de control del sistema de osmosis inversa (2511) marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.757.000
27	73171602-013	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conductivimetro marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.900.000
28	73171602-014	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de llenado de reservorio de agua libre de minerales marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.792.000
29	73171602-015	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcaza de microfiltro (4,5"x10") marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.314.000
30	73171602-016	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro de Polipropileno de 4,25" X 10" X 5 Micras marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	543.000
31	73171602-017	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltro de Carbón Activado 4.25"X 10" marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.312.000
32	73171602-018	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltros de Resina 4,25" X 10" marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	907.500
Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos para planta de agua portatiles de la marca Applied Membranes, modelo P225A-215 de 251 a 450km						
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de agua Lowara de 1HP marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.925.000
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manometro marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	793.000
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Membrana de osmosis inversa marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	4.285.500
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal para bomba de agua de alta presión PROCOM marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.282.000
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor electrico para bomba de alta presión marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	7.770.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de entrada de agua marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.092.000
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de control del sistema de osmosis inversa (2511) v	UNIDAD	EVENTO	1	3.057.000
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conductivimetro marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.200.000
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de llenado de reservorio de agua libre de minerales marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.092.000

LCM
LA CASA DEL MEDICO S.A.
Carlos R. Clari Camps
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Schneeberger
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ramón Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente

CONTRATO Nº 465/2021

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcaza de microfiltro (4,5"x10") marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.614.000
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro de Polipropileno de 4,25" X 10" X 5 Micras marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	843.000
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltro de Carbón Activado 4.25"X 10" marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.612.000
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltros de Resina 4,25" X 10" marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.207.500

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA LA CASA DEL MEDICO S.A. Gs. 27.440.000 (Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los **26 (veinte y seis) meses** contados desde la fecha de su suscripción.-

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Plan de Entrega

Mantenimientos preventivos:

El **Contratista** debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (08) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato.
Para este punto, se aclara que el inicio de los trabajos debe ser automáticamente efectuado en el plazo citado más arriba.

Mantenimientos correctivos

El **Contratista** debe iniciar los trabajos inmediatamente (a más tardar 48 hs) a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.**

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: **30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado**

Plazo de Reposición de Bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **30 (treinta) días calendario a partir de la notificación de la irregularidad.**

8- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la: **Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud a través del Departamento de Electromedicina y la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos**

LCM. LA CASA DEL MEDICO S.A.
Carlos R. Clari Camps
Presidente

9- CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. **Documentos Genéricos:**

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Conformidad emitida por el administrador del Contrato, donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

Para los Mantenimientos preventivo.

- ***Informe de mantenimiento preventivo:*** El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- ***Resumen de trabajos***: El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.

Acta de Conformidad.: donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

Para los Mantenimientos Correctivos con y sin provisión de repuestos a demanda.

- Orden de Servicios
- Nota instalación de repuestos (solo para mantenimiento correctivo con provisión de repuestos)
- ***Informe de Servicio Técnico:*** El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

LCM LA CASA DEL MEDICO S.A.
Carlos R. Clari Camp
Presidente

Acta de Conformidad.: donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco G.N.B. N° 7016 10 727.-. Tipo de Cuenta Bancaria cte.
- **GARANTÍA DE LOS BIENES.**

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: **6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.**

10- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

- Declaración jurada

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

LCM. LA CASA DEL MEDICO S.A.
Carlos R. Clari Camps
Presidente

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 27 (veinte y siete) meses desde la suscripción del Contrato.-

11- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. Y/ O SERVICIOS

Los servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

PR = Po (0, 2 + 0, 80 * S/So)

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

LCM. LA CASA DEL MEDICO S.A.
Carlos R. Clari Camps
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Ibarra
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
P.G.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Víctor Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos.

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (Po x 0,8 x (Coe / Cao)) + (Po x 0,2 x (Soe / Sao))
Donde:
P: Precio Reajustado de la Oferta
Po: Precio original de la oferta

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Conformidad.
Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Conformidad.
Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:
PR = Precio Reajustado
Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.
S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.
So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.
Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS [Art. 37 inc. l) de la Ley Nº 2051].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 153 del Decreto nº 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 del mes de Diciembre del año 2021

POR LA CONTRATISTA

LCM
LA CASA DEL MEDICO S.A.
Carlos R. Clari Camps
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Garcia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
INPS

LA CASA DEL MEDICO S.A.
Eligio Ayala 878 - +595 21 496 952
Asunción, Paraguay
licitaciones@lcm.com.py

Asunción, 06 de diciembre de 2.021

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds., referente a la Contratación Directa SBE N° 03/2021 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTATILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS"**. A los efectos de presentar los documentos solicitados en el mail de fecha 02/12/2021.

Adjuntamos:

a- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del ViceMinisterio de Trabajo - CPS
e- Certificado de Cumplimiento Tributario

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente. -

CARLOS R. CLARI CAMPS
Presidente

LA CASA DEL MEDICO S.A.
Carlos R. Clari Camps
Presidente

Estos y más productos los puede adquirir en nuestra Página WEB.
www.lacasadelmedico.com.py

Certificado de Quiebras en línea

LA CASA DEL MEDICO S.A..-

Número Documento: 80011068-4.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-49972.-

Certificado de Anotaciones Personales

LLA CASA DEL MEDICO S.A..-

Número Documento: 80011068-4.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1600127.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 340179

NRO. CERTIFICADO: 318757

FECHA EMISION: 15-11-2021

VENCIMIENTO: 11-12-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80011068

Nro. Certificado: 318757

Razon Social: LA CASA DEL MEDICO SA

Actividad(es): IMPORTACION EQUIPOS MEDICOS

Fecha de Inscripcion: 06-10-1995

Cantidad de Asegurados: 33

Nro. Patronal(es): 0002-61-4194 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

VICE MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO LABORAL NRO: 20666

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**30947**
RUC	80011068-4
N° PATRONAL DE IPS	0002-61-4194
RAZÓN SOCIAL	LA CASA DEL MEDICO S.A.
NOMBRE FANTASÍA	LA CASA DEL MEDICO S.A.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	IMPORTACION Y FABRICACION DE EQUIPOS MEDICOS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	IMPORTAC.-EXPORTAC.-REPRESENTAC.-VENTAS AL POR MAYOR
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	ELIGIO AYALA 878 C/EE.UU. T:440657
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1995-11-10**
FECHA DE APROBACIÓN	**2021-11-29**
FECHA. DE VTO.	**2022-02-28**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 29.11.2021

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Lote 4094635094 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270123739182

FECHA 09/11/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80011068	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	4	LA CASA DEL MEDICO SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 09/12/2021 NÚMERO DE CONTROL : 916008AB

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800110689160 08AB

BANCO GNB
EN PROCESO DE FUSIÓN

Asunción, 05 de febrero de 2021

Señores

Presente

De nuestra consideración:

A pedido expreso de nuestro Cliente LA CASA DEL MEDICO S.A. se cumple en informarles que el referido opera con nuestra Institución desde el *07/2013*, y actualmente mantiene vigente las siguientes cuentas.

- CUENTAS CORRIENTES DOLARES N° 0000002101043122
- CUENTAS CORRIENTES GUARANIES N° 0000000701610727

La presente no implica responsabilidad y/o garantía alguna de nuestra parte, sea a favor del referido Cliente, como a terceros y/o el destinatario de la presente, y las informaciones contenidas son transmitidas con la obligación de conservar el secreto bancario, conforme a las disposiciones de la Ley 861/96 General de Bancos y otras Entidades Financieras.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

BANCO GNB S.A. (en proceso de fusión por absorción)

Gerente de Negocios
Banca Empresas
BBVA Paraguay S.A.

MARIA ELENA BITAR DE ROYG

Escribana Pública

Registro Nº. 838

Nº. 1 (Uno).- *Folio* 2 y sgtes.- *Protocolo* CIVIL "A".-

Poder de PODER ESPECIAL que otorga "LA CASA DEL MEDICO" SOCIEDAD ANONIMA a favor del Sr. CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS.- - - -

- - - -

SELLADO NOTARIAL

Serie I/

ESCRIBANO: MARIA ELENA BITAR DE ROYG
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: TOLEDO Nº 358 C/SAN JOSE
REGISTRO : 838

MARIA ELENA BITAR DE ROY G. NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA REG. 838 TOLEDO Nº 358 TEL. 25721 ASUNCION - PARAGUAY

Nº 814933

Correspondiente

que lo faculta a presentarse en todas las licitaciones, de cualquier ente y/o reparticiones del estado, sean éstas públicas o privadas y/o de otras índoles a partir de la fecha, para lo cual se autoriza al Presidente del Directorio a suscribir la escritura de poder especial de referencia a la brevedad posible.- No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.00 horas. Están las firmas". Es copia fiel. DOY FE.- Y el señor ENRIQUE JUAN CLARI CAMPS, en su carácter de Presidente del Directorio y dando cumplimiento a lo resuelto por el Directorio. DICE: Que en nombre y representación de "LA CASA DEL MEDICO" S.A., viene a otorgar PODER ESPECIAL a favor de el señor CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS, C.I. Nº 880.653. RUC. NO CACC850620W4, para que en nombre y representación, de "LA CASA DEL MEDICO" S.A., se presente a todas las licitaciones, sean estas nacionales o internacionales, de cualquier ENTE y/o REPARTICIONES DEL ESTADO, públicas o privadas, y/o de otras índoles.- A tal efecto, faculta a su mandatario a presentarse ante las distintas autoridades, oficinas y/o cualquier otra dependencia, presentando títulos, documentos, ofertas y cuantos papeles le soliciten, pudiendo firmar toda clase de recibos, suscribiendo contratos, planillas, formularios y cualquier otro documento que se requiera, pagando los impuestos correspondientes, tasas, contribuciones, defienda los intereses de la firma y en fin, realice cuantos actos, gestiones, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, que se le confiere tan amplio como necesario fuere.- CONSTANCIAS NOTARIALES: La Notaria autorizante destaca:

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Serie I/ 814932

MARIA ELENA BITAR DE ROYG
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 838
TOLEDO Nº 358
TEL. 26721
ASUNCION - PARAGUAY

ESCRIBANO: MARIA ELENA BITAR DE ROYG
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: TOLEDO Nº 358 C/SAN JOSE
REGISTRO : 838

PODER ESPECIAL que otorga "LA CASA DEL MEDICO" SOCIEDAD ANONIMA a favor del Señor CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS.- ESCRITURA NUMERO UNO: En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de agosto del año de mil novecientos noventa y seis, ante mí: MARIA ELENA BITAR DE ROYG, Escribana Pública, titular del registro Nº 838, COMPARECE: el señor ENRIQUE JUAN CLARI CAMPS, C.I. Nº 340.179, RUC. CACE492990M, casado, domiciliado a los efectos de este acto en la casa Nº 878 de la calle Eligio Ayala, de mi conocimiento. El compareciente es mayor de edad, cumplió con las leyes de carácter personal, capaz, doy fé, y concurre al acto en nombre y representación de la firma que gira en esta plaza con la denominación de "LA CASA DEL MEDICO" SOCIEDAD ANONIMA, en su carácter de Presidente del Directorio, fué designado para dicho cargo según el Artículo Cuadragésimo Tercero de la escritura de Constitución de la Sociedad.- "LA CASA DEL MEDICO" S.A., con Cédula Tributaria Nº CMEA955680U, fué constituida por Escritura Pública Nº 95, del 3 de Marzo de 1.995, pasada ante la Escribana Carmen Luisa Bovó de Fariñas, donde constan su objeto, duración, Capital social, sistema de administración y demás requisitos legales que regulan su funcionamiento.- Fué inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones. Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del octavo Turno, Dr. Jesús Luis Mieres M.- Secretaría Florinda Rojas Rivas, según A.I. Nº 303 de fecha 7.04.95. Anotado

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.995.- Inscripto en el Registro Público de Comercio, ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 8º Turno, Dr. Jesús Luis Mieres M., Secretaria Florinda Rojas Rivas, según providencia de fecha 7.04.1.995. A.I. Nº 303.- anotado bajo el Nº 508, Serie D, folio 4220 y sgtes., de la sección Contratos, el 10 de abril de 1.995.- La escritura de constitución, omito transcribirla en la presente, por dedar agregado al Protocolo, fotocopia autenticada de la misma.- El señor ENRIQUE JUAN CLARI CAMPS, se halla autorizado para este otorgamiento, por el Artículo Vigésimo del Contrato Social y especialmente por el acta de Sesión de Directorio que a continuación se transcribe y que copiado dice: "En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 18.00 horas del día 18 de Agosto de 1.996, en el local social de la firma "LA CASA DEL MEDICO" S.A. sito en la casa Nº 873 de la calle Eligio Ayala, se reúnen los miembros del Directorio de la firma Sres. Enrique Juan Clari Camps, Presidente, Blanca Aurora Delpino de Clari, Vice- Presidente, y con la presencia de el señor Juan José Galeano, en su carácter de Síndico Titular.- El Presidente dá inicio a la reunión poniendo a consideración de los presentes, que es necesario otorgar un poder especial a favor de una persona para que en nombre y representación de la firma se presente a las licitaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, con el objeto de agilizar las operaciones de su giro comercial.- Que con tal motivo, luego de ser analizado el tema, se resuelve otorgar al Director Titular, CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS, un poder especial

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE H Nº 950597

ESCRIBANO: MARIA ELENA BITAR DE ROYG
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: TOLEDO Nº 358 C/SAN JOSE
REGISTRO : 838

PROVIENE DEL SELLADO NOTARIAL Nº 814933.-

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 1 (Uno).- folio 2 y sgte.- del Protocolo de la División CIVIL.- Sección " A " del Registro Notarial Nº 838.- con asiento en CAPITAL.- y autorizada por la Esc. MARIA ELENA BITAR DE ROYG.- en el carácter de TITULAR de dicho Registro, expido esta SEGUNDA copia para el mandatario.- - - - - - - - - - - a los Veinte y tres días del mes de Abril del año. 1.998.-

MARIA ELENA BITAR DE ROYG
NOTARIA ESCRIBANA PUBLICA
REG. 838
TOLEDO Nº 358
TEL. 26721
ASUNCION - PARAGUAY

MIGUEL A. RAMIREZ
Cajero Fiscalizador

DIRECCION GENERAL DE ... INGRESOS PUBLICOS
... 18 MAY 1998

2 — Copia

Asunción, 18 de Mayo de 1998
Presentado hoy días horas con
recibo No. 9873 e inscripto el 23 de agosto
de 1996 en la Sec. I Div. II con el Nº 269 Serie B
y al folio 269 y v/ de
Dirección General de los Registros Públicos de Poderes
Registrador

NO CABE 10239

2do Testimonio —

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro Público de Comercio
La Escritura de Poder Especial otorgado por la Firma
La Casa del Medico S.A. — Autor del 52 #
Ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial
del 8vo Turno Dr. Juan José Kunzle Glorioso #
Rojas Rivas
según providencia de fecha 28 - VIII - 1996
Anotado bajo el Nº 101 — Folios 594 y 595 Secc 3 =
Sección Poderes
Asunción, 28 de Agosto 1998
PUBLICACION:
Carlos Roberto Blanco Campos
Expedido 2do Copia. En Fecha 19-V-1998

PODER JUDICIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 101/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 101-013/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2573/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de noviembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 394/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DRTDEM/N° 57/2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, identificado como Expediente MEM-0262-2020-000040, la Sección Administración de Equipos e Insumos del Departamento de Electromedicina de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS", aduciendo que: *"...se solicita la modalidad de contrato abierto, debido a la necesidad de contar con el funcionamiento continuo de los equipos biomédicos objetos del presente llamado, teniendo en cuenta la cantidad de pacientes y que estos equipos son de vital importancia para la cobertura de los servicios médicos. En el caso de averías y fallas de los equipos biomédicos, con esta modalidad de contrato abierto, el Instituto asegura mantener operativos en el menor tiempo posible y satisfacer la gran demanda de los servicios de salud (...)"*;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1033/2021, de fecha 14 de julio de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 400.046;

Que, por Memorando CA/N° 5000015400/2021, de fecha 12 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 27.440.000.- (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cuarenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2749/2021, de fecha 12 de agosto de 2021;

Que, por Resolución C.A. N° 077-008-2021, de fecha 07 de setiembre de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS"; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 995/2021, de fecha 24 de setiembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a la Contratación Directa - SBE N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 400046, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:28 horas, del día 02 de noviembre de 2021,

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961, casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 400046, de la Contratación Directa - SBE N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS", arrojando como resultado al único Proveedor Participante:

1. LA CASA DEL MÉDICO S.A. – RUC N° 80011068-4;

Que, según Acta de Apertura de fecha 04 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura del único Sobre – Oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. LA CASA DEL MÉDICO S.A. – RUC N° 80011068-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 27.440.000.- (Guaranies veinte y siete millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido. Tipo de Garantía: Declaración Jurada;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de noviembre de 2021, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, con la sugerencia de adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS", a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 101/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 101-013/2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS", a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., por un monto de G. 27.440.000.- (Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento de Contratos y Trámite

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/21 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE RESPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUA PORTATILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS"

ANEXO N° 1

CUADRO DE ADJUDICACION

LA CASA DEL MEDICO S.A.

MONTO MINIMO	**Gs. 13.720.000 C/ (IVA) INCLUIDO**
MONTO MAXIMO	**Gs. 27.440.000 C/ (IVA) INCLUIDO**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de las Plantas de Agua Portatiles de la Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 0 a 50km. marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.600.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de las Plantas de Agua Portatiles de la Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 51 a 200 km.marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.950.000
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de las Plantas de Agua Portatiles de la Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 201 a 450 km. marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000
Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para planta de agua portatiles de la marca Applied Membranes, modelo P225A-215						
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de las Plantas de Agua Portatiles de la Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 0 a 50km. marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	550.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de las Plantas de Agua Portatiles de la Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 51 a 200 km.	UNIDAD	EVENTO	1	850.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de las Plantas de Agua Portatiles de la Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 201 a 450 km.	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000
Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos para planta de agua portatiles de la marca Applied Membranes, modelo P225A-215 de 0 a 50km						
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de agua Lowara de 1HP marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.325.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manometro marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	193.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Membrana de osmosis inversa marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.685.500
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal para bomba de agua de alta presión PROCOM marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.682.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor electrico para bomba de alta presión marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	7.170.000
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de entrada de agua marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.492.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de control del sistema de osmosis inversa (2511) marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.457.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conductivimetro marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.600.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de llenado de reservorio de agua libre de minerales marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.492.000
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcaza de microfiltro (4,5"x10") marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.014.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro de Polipropileno de 4,25" X 10" X 5 Micras marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	[illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. [illegible]
Director
Dirección Administrativa de Contrataciones
IPS

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/21 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE RESPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUA PORTATILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS"

18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltro de Carbón Activado 4.25"X 10" marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.012.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltros de Resina 4,25" X 10" marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	607.500
Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos para planta de agua portatiles de la marca Applied Membranes, modelo P225A-215 de 51 a 250km						
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de agua Lowara de 1HP marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.625.000
21	73171602-007	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manometro marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	493.000
22	73171602-008	Mantenimiento Correctivo con provisión de Membrana de osmosis inversa marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.985.500
23	73171602-009	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal para bomba de agua de alta presión PROCOM marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.982.000
24	73171602-010	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor electrico para bomba de alta presión marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	7.470.000
25	73171602-011	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de entrada de agua marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.792.000
26	73171602-012	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de control del sistema de osmosis inversa (2511) marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.757.000
27	73171602-013	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conductivimetro marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.900.000
28	73171602-014	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de llenado de reservorio de agua libre de minerales marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.792.000
29	73171602-015	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcaza de microfiltro (4,5"x10") marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.314.000
30	73171602-016	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro de Polipropileno de 4,25" X 10" X 5 Micras marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	543.000
31	73171602-017	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltro de Carbón Activado 4.25"X 10" marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.312.000
32	73171602-018	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltros de Resina 4,25" X 10" marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	907.500
Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos para planta de agua portatiles de la marca Applied Membranes, modelo P225A-215 de 251 a 450km						
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de agua Lowara de 1HP marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.925.000
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manometro marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	793.000
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Membrana de osmosis inversa marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	4.285.500
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal para bomba de agua de alta presión PROCOM marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.282.000
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor electrico para bomba de alta presión marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	7.770.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de entrada de agua marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.092.000
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de control del sistema de osmosis inversa (2511) v	UNIDAD	EVENTO	1	3.057.000
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conductivimetro marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	3.200.000

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 28129

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/21 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE RESPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUA PORTATILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS"

41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de llenado de reservorio de agua libre de minerales marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	2.092.000
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcaza de microfiltro (4,5"x10") marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.614.000
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro de Polipropileno de 4,25" X 10" X 5 Micras marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	843.000
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltro de Carbón Activado 4.25"X 10" marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.612.000
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltros de Resina 4,25" X 10" marca Applied Membranes, modelo P225A-215	UNIDAD	EVENTO	1	1.207.500

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA LA CASA DEL MEDICO S.A. Gs. 27.440.000 (Gs. Veintisiete millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluido.

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alfredo S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 12.08.2021
Hora: 11:21:32

Decreto Nro. 4780/2021

Departamento de Contratos y Seguros
dirámire

Nro. CDP CDP 2749/21

Fecha de Emisión 12.08.2021 **AÑO 2021**

Descripción CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTATILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTE AL IPS. **Nro. P.A.C. PAC N° 400046**

Modalidad CD SBE N° 03/2021

Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G243	30	1	99	1	MANT Y REP MENORES DE MAQ, EQUIP Y MUEBLES OFICINA	10.742.806.476	10.742.806.476	18.456.509.176	11.000.000.000	27.440.000	1.986.133.254	2.013.573.254	1.272.724.046

Total PAC **27.440.000**

2021-12-06 17:19:32.589739-03

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

000083